MENDOZA, 30 de noviembre de 2014

**ANEXO 30**

**MEDIDAS TOMADAS PARA LA CORRECCIÓN DE DESVÍOS (Art. 5, inciso d))**

Los niveles de ejecución, son acordes al nivel de recaudación de los recursos, pero inferiores a los previstos. Esto se debe en gran medida al gran porcentaje de presupuesto destinado a obra pública y lo extenso de los procedimientos de licitación, actualización de presupuestos, etc.

Se mantienen reuniones constantes con las autoridades políticas de las distintas direcciones de línea y coordinaciones de los Programas integrantes de la Unidad para anticipar las acciones y lograr agilizar los procedimientos.

Durante el Trimestre se han realizado modificaciones e incrementos presupuestarios en distintos programas para adecuar las partidas a las necesidades de ejecución.

En relación al ritmo del gasto se está efectuando la programación de las acciones a llevar a cabo para poder destrabar en tiempo y forma la ejecución del Presupuesto.

Se trabaja sobre la actualización de presupuestos y los plazos de ejecución de los procedimientos licitatorios, tanto en obra como en equipamiento.